

D. LUIS MARÍA CORONEL ESCRIBANO, Secretario del Ayuntamiento de Peligros.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, adoptó en su punto 7.3 el acuerdo que literalmente le transcribo:

"PUNTO 6".-SUBVENCIONES

6.3°.- Vista la Propuesta de resolución definitiva de la Comisión de Valoración de las Becas Escolares Municipales para el curso escolar 2019/2020. cuyas Bases se aprobaron en Junta de Gobierno Local de fecha 08/08/2019 y publicadas en el B.O.P. el día 23/08/2019, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, APROBAR LA CONCESIÓN de las Becas Municipales para el curso escolar 2019/2020 a los siguientes beneficiarios:

Educación Infantil: 16 becas de 50 € cada una. Total: 800 €

- Julia Benedicto Sánchez
- Marta Benedicto Sánchez
- Margarita Cabra Muñoz
- Samuel García García
- Rafael Roble Alameda
- Juan José Morales Milena
- Jesús David Fernández Morcillo
- Esmeralda Ruiz López
- Yesica Ruiz González
- Zoraida Martínez Gómez
- Oliver Valdivia Fernández
- Fabio Valdivia Fernández
- Sandra Rodríguez Córdoba
- Nizar Oueriaghli Hidalgo
- Verónica Ruiz López
- Hugo Linares Robles: debe presentar factura de adquisición de libros o material escolar para poder recibir el pago.

FP Grado Medio o Superior: 2 becas de 75 € cada una. Total: 150 €

- Fernando Jiménez Gualda
- Rami Khalloufi Fajro: debe presentar factura de adquisición de libros o material escolar para poder recibir el pago.

Estudios Universitarios: 7 becas de 150 € cada una. Total: 1.050 €

- Cristina Sánchez Laffage : debe presentar factura de adquisición de libros o material escolar para poder recibir el resto del pago.
- Clara Ramón Ramos



FIRMANTE - FECHA

DOCUMENTO: 20190135164

LUIS MARIA CORONEL ESCRIBANO-Secretario - 30/10/2019 ROBERTO CARLOS GARCIA JIMENEZ-Alcalde - 30/10/2019 serialNumber=S2833002E_CN=Sello de tiempo TS@ - @firma_OU=Secretaria General de Administración Digital,O=Secretaria de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2019 12:27:51





- David Brao Serrano
- Verónica Sáez Lorite
- Jesús Maldonado Árbol: debe presentar factura de adquisición de libros o material escolar para poder recibir el resto pago.
- Mª Francisca González Martínez
- Estefanía Euduvigis Trapero Palma"

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Peligros, con fecha y firma electrónica a pie de página.



Fecha: 30/10/2019 Hora: 12:27

